

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. ETAPA II

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	<i>INTERVENTORIA</i>
OBJETO DEL CONTRATO	<i>INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE NODO ESPECIALIZADO EN TECNOLOGIA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</i>
NÚMERO DEL CONTRATO	<i>PAF-ATSENA-I-123-2022-01</i>
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	<i>ETAPA II</i>
CONTRATISTA	<i>CONSORCIO SAN AGUSTÍN NIT: 901.610.125-8</i>
INTERVENTOR	<i>DONAL BOGOTA BAUTISTA C.C. 79.557.205</i>
SUPERVISOR	<i>YERSON ARIAS RIVERA</i>
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>CONTRATO: ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS ETAPA I: TRES (3) MESES ETAPA II: OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS</i>
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>ETAPA II: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS (\$275.233.916.00) M/CTE</i>
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>ETPA II: 24 DE FEBRERO DE 2023</i>
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>ETPA II: 24 DE MARZO DE 2024</i>

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA							
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Y	Suspensión No.1	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;"><i>Desde</i></th> <th style="width: 50%; text-align: center;"><i>Hasta</i></th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>NO APLACA</i></td> <td style="text-align: center;"><i>NO APLICA.</i></td> </tr> </table>	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>	<i>NO APLACA</i>	<i>NO APLICA.</i>
		<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>				
	<i>NO APLACA</i>	<i>NO APLICA.</i>					
Prórroga a la suspensión No.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"><i>NO APLICA</i></td> <td style="width: 50%; text-align: center;"><i>NO APLICA</i></td> </tr> </table>	<i>NO APLICA</i>	<i>NO APLICA</i>				
<i>NO APLICA</i>	<i>NO APLICA</i>						
Reinicio No. 1	<i>NO APLICA</i>						

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA		
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	<i>NO APLICA</i>	
PRÓRROGAS	Otrosí No. 1- ETAPA I	<i>UN (1) MES</i>
	Otrosí No. 2 – ETAPA II	<i>TRES (3) MESES</i>
	Otrosí No. 3 – ETAPA II	<i>UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS</i>
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	<i>CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS</i>	
ADICIONES	Otrosí No. 1 Adición No 1	<i>DOCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE \$12.084.118</i>
	Otrosí No. 2 Adición No 2	<i>CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/TCE. \$124.552.037</i>
	Otrosí No. 3 Adición No 3	<i>TREINTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE \$36.093.691</i>
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	<i>CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE \$172.729.846</i>	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO ETAPA II	<i>TRECE (13) MESES</i>
VALOR FINAL ETAPA II	<i>CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCEINTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$435.879.644,00) M/CTE.</i>
VALOR FINAL CONTRATO	<i>QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 517.913.058,00) M/CTE</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>24 DE MARZO DE 2024</i>

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de *INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE NODO ESPECIALIZADO EN TECNOLOGIA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, Etapa II*, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

PENDIENTES POR ENTREGAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA

<i>No.</i>	<i>ENTREGABLE</i>	<i>OBSERVACIÓN</i>
1	<i>Contrato y modificaciones</i>	<i>Pendiente</i>
2	<i>Actas de pago contratos</i>	<i>Pendiente</i>
3	<i>Garantías contratos</i>	<i>Pendiente</i>
4	<i>Balance financiero contratos</i>	<i>Pendiente</i>
5	<i>Certificado revisor fiscal</i>	<i>Pendiente</i>
6	<i>Acta de terminacion contrato de obra</i>	<i>Entregado</i>
7	<i>Entrega del Proyecto</i>	<i>Pendiente</i>
8	<i>Acta de entrega de productos y/o servicios - SENA</i>	<i>Pendiente</i>
9	<i>Acta final de obra</i>	<i>Pendiente</i>
10	<i>Certificado de cámara y comercio</i>	<i>Pendiente</i>
11	<i>Cierre de apremios e incumplimientos (si existieran)</i>	<i>Pendiente</i>
12	<i>Manual de mantenimiento con video de mantenimiento preventivo a los equipos instalados con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento.</i>	<i>Pendiente</i>
13	<i>Resultados de los ensayos de laboratorio</i>	<i>Pendiente</i>
14	<i>Planos record</i>	<i>Pendiente</i>
15	<i>Informe final de seguridad industrial.</i>	<i>Pendiente</i>
16	<i>Informe final de manejo ambiental.</i>	<i>Pendiente</i>
17	<i>Informe final de gestión social</i>	<i>Pendiente</i>
18	<i>Fichas técnicas</i>	<i>Pendiente</i>
19	<i>Informe final de Interventoria</i>	<i>Pendiente</i>
20	<i>Acta de entrega y recibo a satisfaccion contrato de obra</i>	<i>Pendiente</i>
21	<i>Acta de liquidación contrato de obra</i>	<i>Pendiente</i>

Una vez cumplido el plazo contractual para la ETAPA II, no se recibe los productos y/o servicios a entera satisfacción al día 24 de marzo de 2024.

Productos que una vez sean entregados por el interventor, quedaran sujetos a la revisión, verificación y aprobación por parte de la supervisión a través de la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa II.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **FIDUCIARIA POPULAR S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA** para su aprobación.

Nota:* El contenido de la presente acta de terminación, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios

previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de terminación, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **veintiséis (26)** días del mes de marzo del año **2024**.

EL CONTRATISTA

SUPERVISOR



Firma
DONAL BOGOTA BAUTISTA
C.C 79557.205



Firma
YERSON ARIAS RIVERA
C.C. 11.605.423
SUPERVISOR FINDETER

CONTRATANTE

Adriana Rodriguez Leon

ADRIANA RODRIGUEZ LEON

Representante Legal  Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General
FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Vocera y administradora del
Patrimonio Autónomo Findeter – Sena
Antioquia

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Elaboró: Yerson Arias Rivera - Profesional Gerencia de Infraestructura.
Revisó: Mabel Rojas Morales - Abogada de la Jefatura Contratación Derivada.

Original: Contratante.
Copias: Contratista o Consultor e Interventor